

**TRIBUNAL Nº 1 DE ESTABILIZACIÓN PARA EL CUERPO SUPERIOR DE  
LETRADOS MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS**

**LISTADO DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS TOTALMENTE**

**-FLORES OLEA, MARIA LUISA, DNI nº \*\*\*6671\*\***

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, solo pueden valorarse en el apartado a.1 los servicios prestados como personal funcionario/a interino/a en el Cuerpo Superior de Letrados de la Junta de Extremadura y en el a.2 los prestados como personal funcionario de carrera, funcionario interino, laboral fijo o laboral temporal, por lo que el resto de los servicios prestados se han computado en el apartado a.2 hasta el tope máximo de los 15 años.

**-LONGA SANZ, MARIA TERESA, DNI nº \*\*\*1983\*\***

La fecha de la convocatoria del proceso selectivo en el que ha aprobado el primer ejercicio, que pretende la aspirante que se valore (Orden de 13 de abril de 2023 -DOE nº 73, de 18 de abril), es posterior al día 1 de marzo de 2023, fecha de finalización de presentación de solicitudes del proceso que nos ocupa, convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022 y por entender que el resto de los argumentos expuestos son cuestiones ajenas a este proceso selectivo y a las bases reguladoras del mismo.

**-PRIETO BENITEZ, MIGUEL, DNI nº \*\*9849\*\***

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, solo pueden valorarse en el apartado a.1 los servicios prestados como personal funcionario/a interino/a en el Cuerpo Superior de Letrados de la Junta de Extremadura y, en el a.2 los prestados como personal funcionario de carrera, funcionario interino, laboral fijo o laboral temporal, por lo que el resto de los servicios prestados se han computado en el apartado a.2 hasta el tope máximo de los 15 años.

**-VEGA CALDERON, MATILDE, DNI nº \*\*\*2010\*\***


El Título de Máster universitario de Urbanismo y Ordenación del Territorio, expedido por la UNEX, es un "máster propio" de la Universidad y no oficial, tal y como se requiere, con las Instrucciones de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establecen las pautas para valorar los méritos por los Tribunales de Selección en el presente proceso selectivo extraordinario de estabilización.

Vº Bº del PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Antonio Alonso Clemente

Mª Isabel Reyero de Asteinza

<b>Csv:</b>	FDJEXY4DP2ASACU7FPG2HA26UJNKR9	<b>Fecha</b>	16/12/2024 07:31:56	
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO ALONSO CLEMENTE Mª ISABEL REYERO DE ASTEINZA			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1	

